

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2019-0085
Demandante: SANDRA LILIANA SIERRA CAMACHO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 806 de 2020, por medio del cual, entre otros, adoptó medidas para agilizar los procesos judiciales y hacer más flexible la atención a los usuarios del servicio de justicia y teniendo en cuenta que por la suspensión de términos ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura, no fue posible llevar a cabo la audiencia que estaba programada en este proceso para el 01 de abril de 2020, se procede a entrar a señalar fecha para audiencia de que trata art 77 del Código Procesal del Trabajo, la que iniciará y se surtirá a través de medios virtuales y se prevendrá a todas las partes sobre el desarrollo de la audiencia.

En consecuencia, se dispone reanudar el trámite del proceso

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo, se fija el día miércoles siete (07) de octubre de dos mil veinte 2020 a las (9:00) de la mañana, la que iniciará y se surtirá a través de medio virtuales.

SEGUNDO: Comuníquesele la fecha a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medios virtuales.

TERCERO: Notifíquesele a las partes y a sus apoderados través de sus correos electrónicos.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

La Juez


XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA.